

**MAT. : APRUEBA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES
DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026 Y ELIMINA LA QUE
INDICA.**

CERRO NAVIA, 05/ 02/ 2026

DECRETO Nº: 00802/2026

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio N° P-172 de fecha 09 de junio de 2020, que dispone y regla el Uso del Sistema Gestor Documental en la Municipalidad de Cerro Navia, denominado "Cero Papel".
2. Decreto Alcaldicio N° 718, de fecha 02 de febrero de 2026 que establece las subrogancias que indica.
3. Memorando N° 24253, de fecha 25 de septiembre de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Memorando N° 30390, de fecha 01 de diciembre de 2025, de la Dirección de Obras Municipal.
5. Oficios Municipales desde el 2733 al 2736; 2738 al 2751; 2753 al 2759; 2761 al 2769, todos del año 2025, dirigidos las Juntas de Vecinos.
6. Oficio N° 1359, del Juzgado e Policía Local de Cerro Navia.
7. Memorando N° 24248, de fecha 25 de septiembre de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas.
8. Memorando N° 24249, de fecha 25 de septiembre de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas.
9. Memorando N° 28125, de fecha 06 de noviembre de 2025, de la Dirección de Seguridad Municipal.
10. Hoja de Envío N° 52533, de fecha 12 de diciembre de 2025, del Departamento de Patentes Comerciales.
11. Memorando N° 32235, de fecha 19 de diciembre de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
12. Memorandum N° 32683/2025 de 29 de diciembre de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas.
13. El Listado de las Patentes de Alcoholes.
14. Acuerdo N° 284, del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 39 del 14 de enero de 2026.
15. Carta de Apelación N° de Ingreso en Patentes Comerciales 30, de fecha 16 de enero de 2026, de doña Fabiola Bascuñan.
16. Carta de Apelación N° Ingreso en Patentes Comerciales 33, de fecha 19 de enero de 2026, de doña Jennifer Fuentes Correa.
17. Carta de Apelación N° de Ingreso en Patente Comercial 37, de fecha 19 de enero de 2026, de don Abel Viscay Lagos.
18. Acta de la Comisión de Alcoholes, de fecha 22 de enero de 2026.
19. Correo electrónico institucional de la Jefa del Departamento de Inspección y Control de Obras Municipal.
20. Memorando N° 1933/2026 del 23 de enero de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas.
21. Acuerdo N° 298, del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 41 del 28 de enero de 2026.
22. Artículo N° 65º letra o) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.
23. Artículo 1º de la Ordenanza Comunal de Alcohol N° 25 de 13 de febrero de 2014.
24. El Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través del Memorando N°24253/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, se solicita a la Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Inspección, realice la revisión de las condiciones habilitantes de los 222 locales de alcoholes verificando que cumpla la vigencia de los locales comerciales mediante certificado de recepción de la Dirección de Obras Municipales.

2.- Que, por medio del memorándum N°30390/2025 de fecha 01 de diciembre de 2025 que un total de 221 locales cumplen con lo estipulado en el artículo 14º de la Ley 19.925, en virtud de lo que sigue:

- 1.0.- Total de patentes vigentes : 222
- 1.1.- Total de patentes que cumple las condiciones habilitantes con DOM : 221
- 3.1.- Total de Patentes que mantienen partes : 003

En Conclusión, los inspectores de la Dirección de Obras Municipales revisaron un total de 222 locales que mantienen sus patentes al día indicando que 221 cumplen sus condiciones habilitantes, registrando solo un local que no permitieron la entrada al local:

Nº	ROL	NOMBRE	DOMICILIO	OBSERVACION
1	400124	Suc. Helvin Mejías	Guillermo García Huidobro 7448	No permitieron entrada al local, uno de los herederos.

Que, en virtud de lo señalado en el artículo 9º de la Ordenanza del Ant., se enviaron los Oficios Municipales desde el 2733 al 2736; 2738 al 2751; 2753 al 2759; 2761 al 2769, todos del año 2025, solicitando a todas las juntas de vecinos vigentes registradas en el

municipio, un pronunciamiento respecto de la renovación de las patentes de alcohol del semestre Enero – Junio de 2026, no recibiendo ninguna respuesta de parte de las unidades vecinales.

Que, mediante el oficio N°2412/2025 de 29 de septiembre de 2025 se pidió un pronunciamiento y listado de partes de las patentes de alcoholes a las 45º Comisaria de Cerro Navia quienes a través del Informe N° 238 de fecha 15 de diciembre de 2025 informaron que cursaron 01 parte en el periodo comprendido entre los meses de mayo y octubre de 2025, que a continuación se detalla:

Nº	ROL	NOMBRE	DOMICILIO	INFRACCION
1	400562	Jennifer Fuentes Correa	La Estrella 1756	Por no mantener la patente a la vista, Art. 12 de la Ley 19.925.

Además, los Inspectores del Departamento de Patentes Comerciales, sancionaron a 2 local de alcoholes, en el periodo comprendido entre mayo y octubre de 2025, que son los siguientes:

Nº	ROL	NOMBRE	DOMICILIO	INFRACCION
1	400603 400604	Fabiola Bascuñant Lagos	Rolando Petersen 1726	Por estar consumiendo alimento, Art. 3º Ley de Alcoholes 19.925.
2	400119	Abel Viscay Lagos	La Capilla 8150	Por mantener en el local de alcoholes maquinas de juegos, Art. 3º de la Ley de Alcoholes 19.925.

A través del oficio N°2413/2025 de fecha 29 de Septiembre de 2025 fue requerido el listado de partes recibidos por el Juzgado de Policía Local de Cerro Navia, informando mediante el Oficio N°1359 del 28 de noviembre de 2025, que durante el periodo de mayo y octubre de 2025, se recepcionaron 1 parte en el Tribunal de locales de alcoholes.

Con fecha 25 de septiembre de 2025 fue solicitado a través del memorándum N°24248/2025 a la Dirección de Seguridad Municipal, los partes correspondientes al periodo comprendido entre los meses de mayo y octubre de 2025, informando que no detectaron ninguna infracción a la Ley de Alcoholes por Memorándum N° 28125/2025 de 06 de noviembre de 2025.

Finalmente, mediante el memorándum N°24249/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025 y la Hoja de Envío N° 52553/2025 de fecha 12 de diciembre de 2025, fue requerido el Diagnóstico Comunal a la Dirección de Desarrollo Comunitario, recepcinando el Memorándum N° 32235/2025 de fecha 19 de diciembre de 2025, el diagnóstico realizado por Organizaciones Comunitarias.

De acuerdo a la normativa legal vigente en los meses de mayo y octubre de cada año, se debe presentar el certificado de antecedentes vigente y la declaración jurada simple de cada comerciante y arrendatario de patentes de alcoholes, en virtud de lo que establece el artículo 17º de la Ordenanza Comunal y que no se encuentra afecto al artículo 4º de la ley “Sobre Expendio y Consumo de Bebidas alcohólicas”, Ley N°19.925, todos los comerciantes presentaron sus documentos.

Que, al tenor de lo señalado se solicitó al Sr. Alcalde someter a la consideración del Concejo Municipal para la aprobación o rechazo de la renovación de las patentes de alcohol de la comuna, conforme lo estipula el Art. 2º de la Ordenanza Comunal N°3 “SOBRE PATENTES DE ALCOHOL Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” y sus modificaciones, considerando todos los antecedentes mencionados.

3.- Que, por Acuerdo N° 284, del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 39 del 14 de enero de 2026, se aprobó la renovación, para el primer semestre 2026, de 218 patentes de alcoholes cuyo detalle se encuentra adjunto a dicho acuerdo, numerado y firmado por el Secretario Municipal.

4.- Que, mediante el Memorando N° 1933, de fecha 23 de enero de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, se informa al Sr. Alcalde, que:

Se aprobaron 218 patentes en el concejo municipal del 14 de enero de 2026, por acuerdo N° 284 del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 39, de igual fecha.

Acompaña Carta de Apelación N° de Ingreso en Patentes Comerciales 30, de fecha 16 de enero de 2026, de doña Fabiola Bascuñan, cuyo texto íntegro se reproduce a continuación: “*La presente carta tiene por objeto apelar al parte que me sacaron los inspectores, resulta que me sancionaron por estar vendiendo alimentos calientes y resulta que yo no sabía que no podía hacerlo, y que se debía contar con una patente de restaurant. Ante esta situación, me encuentro juntando los documentos para solicitar la patente de Restaurant de Alcoholes (adjunto Informe Técnico), porque también concurrí a la Seremi de Salud, el cual me solicita un baño más, del cual debo hacer una inversión de más de dos millones. Por lo que solicito el apoyo de usted alcalde y también de los concejales municipales, debido que soy una persona de tercera edad, la cual toda mi vida he trabajado en este negocio el cual lo tengo desde hace más de veinte años. Favor solicito su máxima comprensión.*”

Acompaña Carta de Apelación N° Ingreso en Patentes Comerciales 33, de fecha 19 de enero de 2026, de doña Jennifer Fuentes Correa, cuyo texto íntegro se reproduce a continuación: “*Mi carta tiene por objeto apelar para la renovación de la patente de alcoholes, con giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas, con domicilio comercial en calle La Estrella N° 1756, siendo sancionada por funcionarios de Carabineros, por no tener la patente a la vista. Con respecto al parte, puedo indicar que la persona que estaba atendiendo el local no supo indicar a los carabineros donde se encontraba la patente instalada (adjunto foto), esta patente fue comprada y cambiado el nombre desde 12 de febrero de 2025, no he sido infraccionada con anterioridad. Me permito solicitar la renovación de esta patente, he sido asaltada en mi casa particular, por lo que me encuentro en una mala situación tanto personal como económico.*”

Acompaña Carta de Apelación N° de Ingreso en Patente Comercial 37, de fecha 19 de enero de 2026, de don Abel Viscay Lagos, cuyo texto íntegro se reproduce a continuación: "Señor Mauro Tamayo, Alcalde de Cerro Navia y Señores del Concejo Municipal de Cerro Navia, me remito a ustedes para solicitar humildemente sea reconsiderada de su parte el castigo recibido por parte del juzgado de policía local, que además de aplicar una multa (la cual fue cancelada el día y hora de la citación, se adjunta baucher de pago, se me otorgó también un castigo que considera el cierre y/o clausura de mi local por 30 días, ubicado en la capilla 8150. esta situación se produjo por el uso de máquinas tragamonedas que existen en la mayoría de los locales que atienden público en la comuna, por lo mismo las máquinas fueron retiradas del local esa misma semana lo que pueden corroborar cualquier persona que pase por nuestra ubicación, adjunto también copia de la patente comercial al día y he cumplido cabalmente con los documentos requeridos de forma semestral por la ley de alcoholos. ruego entonces me dejen continuar con la apertura diaria de mi negocio que es también mi sustento familiar, agradeciendo desde ya vuestro gesto con mi persona"

Acompaña Acta de la Comisión de Alcoholos, de fecha 22 de enero de 2026, que da cuenta sobre el análisis de las patentes de alcoholos que quedaron sin renovar, cuyo texto íntegro se reproduce a continuación:

1. Se revisa el Informe de la Dirección de Obras Municipales, verificando que se fiscalizaron 222 locales, de los cuales son uno no fue fiscalizado, debido que no le permitieron la entrada al local comercial ubicado en Calle Guillermo García Huidobro N° 7448, Rol 400.1240, a nombre de la **Sucesión Helvin Mejías Mejías**. Se revisará por Inspectores de la DOM, para saber si está trabajando y además uno de los herederos menciono que devolvieron el local como 6 meses atrás. **La Comisión resuelve no renovar la patente por encontrarse ésta sin explotación.**
2. El Informe N° 238 de 15 de diciembre de 2025, de la 45° Comisaría de Cerro Navia, infracciono local de alcohol de la **Sra. Jenniffer Fuentes Correa**, de calle La Estrella N° 1756, por no mantener la patente a la vista. **La Comisión resuelve proponer la renovación de la patente por no ser grave la infracción.**
3. De la Unidad de inspección de Patentes Comerciales, se infracciono el local de alcoholos de la patente de la **Sra. Fabiola Bascuñán** por la venta de alimentos sin contar con la patente de restaurant, además, cuenta con un parte en el año 2024 por no cumplir con horario de cierre. **La Comisión resuelve aprobar proponer la renovación por ser una infracción no grave.**
4. De la Unidad de inspección de Patentes Comerciales, se infracciono al **Sr. Abel Viscay** por mantener máquinas de juegos electrónicos de azar, sin contar con el permiso correspondiente. **La Comisión resuelve proponer no renovar la patente por mantener otra actividad comercial en el local de alcoholos, sin contar con patente para dicha actividad y, al tratarse de juegos electrónicos de azar, por ejercer una actividad regulada sin las autorizaciones correspondientes en infracción de la Ley N°19.995 de Bases de Casinos.** Todo lo indicado precedentemente configura una infracción grave.

Acompaña correo electrónico institucional de la Jefa del Departamento de Inspección y Control de Obras Municipal, de fecha 23 de enero de 2026, que da cuenta que se realizó nueva visita inspectiva el 22 de enero de 2026, al Local comercial ubicado en Guillermo García Huidobro N°7448, informando que se encuentra cerrado y sin actividad. "En esta oportunidad no se tuvo acceso al interior del local, por no haber moradores en la propiedad", Adjunta fotografías que dan cuenta de ello.

Concluye someter a la consideración del Concejo Municipal para la aprobación o rechazo de la renovación de las patentes de alcohol de la comuna que quedaron pendientes, luego de la aprobación ocurrida en Acuerdo de Concejo Municipal N° 284, de 14 enero de 2026, en Sesión Ordinaria N° 39, de igual fecha.

5.- Que por Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 298, adoptado en Sesión Ordinaria N° 41, celebrada el 28 de enero de 2026, el Honorable Concejo Municipal acordó lo siguiente:

1er acuerdo: Patentes para RENOVAR en votación unánime

ROL	NOMBRE	DOMICILIO	OBSERVACIÓN
400562	Jennifer Fuentes Correa	La Estrella N°1756	Por no mantener la patente a la vista, Art. 12 de la Ley 19.925.
400603	Fabiola Bascuñán Lagos	Rolando Petersen N°1726	Por estar consumiendo alimento, Art. 3º Ley de Alcoholos 19.925.

2do acuerdo: Patente CADUCADA por votación unánime

ROL	NOMBRE	DOMICILIO	OBSERVACIÓN
400124	Suc. Helvin Mejías Mejías	Guillermo García Huidobro N°7448	No permitieron entrada al local, uno de los herederos.

3er acuerdo: Patente propuesta para ser CADUCADA, en votación dividida es rechazada

A favor (4): Srs. Tamayo, Ferrada, Beltrán y Alberti.

En contra (5): Srs. Urbina, Vera, Inostroza, Caiceo y Lobos

ROL	NOMBRE	DOMICILIO	OBSERVACIÓN
400119	Abel Viscay Lagos	La Capilla N°8150	Por mantener en el local de alcoholos máquinas de juegos, Art. 3º de la Ley de Alcoholos 19.925.

En consecuencia, se renueva la patente Rol N°400119 del contribuyente Abel Viscay Lagos.

6.- Que, cabe señalar que el artículo 5° de la Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, dispone que las patentes de que se trata se conceden en la forma que determina esa ley, sin perjuicio de la aplicación de las normas de la Ley de Rentas Municipales y de la ley N° 18.695, en lo que fueren pertinentes.

7.- Que, por su parte, el artículo 65, letra o), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, prevé que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar y trasladar patentes de alcoholes.

8.- Que, es menester indicar que los actos administrativos de otorgamiento, renovación y traslado de las aludidas patentes son procedimientos reglados que se encuentran sujetos al cumplimiento de diversas exigencias, entre las cuales se cuentan no solo aspectos objetivos que la autoridad pertinente debe limitarse a verificar, sino también aquellos que importan una evaluación o apreciación del municipio, relacionada en general con las funciones que esas entidades desarrollan en el ámbito del territorio comunal (aplica dictamen N° 70.162, de 2014).

9.- Que, asimismo, conforme a los dictámenes de la Contraloría General de la República Nos. 49.882, de 2008; 16.572, de 2010; y 51.824, de 2015 las transgresiones a la regulación del expendio de las bebidas en comento, constituye un factor que debe ser considerado para efectos del otorgamiento, renovación, caducidad o traslado de dichas patentes N° 51.824 Fecha: 30-VI-2015.

10.- Que, conforme lo ha dispuesto el Dictamen N° 80.503, de 2013, de la Contraloría General de la República, dispone que “*es útil puntualizar que los actos administrativos de otorgamiento, renovación y traslado de una patente de alcoholes son actos reglados que se encuentran sujetos al cumplimiento de diversas exigencias, entre las cuales se cuentan no solo situaciones objetivas que la autoridad pertinente debe limitarse a verificar -como son la ausencia de inhabilidad legal, la distancia mínima respecto de ciertos establecimientos, los topes legales en caso de patentes limitadas, los relativos al uso del suelo, y los propiamente sanitarios, entre otros-, sino también otras circunstancias que importan una evaluación o apreciación del municipio, relacionadas en general con las funciones que esas entidades desarrollan en el ámbito del territorio comunal (aplica dictámenes N°s. 25.859, de 2005, y 8.440, de 2009).*”

11.- Que, así las cosas, habiendo cumplido con los presupuestos legales necesarios corresponde sancionar mediante el presente acto la renovación de patentes de alcoholes que se individualizará en lo resolutivo del presente acto, correspondientes al primer semestre del año 2026, como así la eliminación de patente que indica.

12.- Que, las decisiones que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos, según lo señala el artículo 3º de la Ley N°19.880.

13.- Que, el artículo 8º de la Ley N°19.880, que consagra el principio conclusivo, en el sentido de que todo procedimiento administrativo está destinado a que la Administración dicte un acto decisivo que se pronuncie sobre la cuestión de fondo y en el cual exprese su voluntad, el que es complementado con el de inexcusabilidad, previsto en el inciso primero del artículo 14 del mismo cuerpo legal, que dispone que la Administración estará obligada a dictar resolución expresa a todos los procedimientos, y a notificarla, cualquiera sea su forma de iniciación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBA**, la renovación de las 221 Patentes de Alcoholes, según los Acuerdos del Honorable Concejo Municipal N° 284, adoptado en Sesión Ordinaria N° 39, del 14 de enero de 2026 y N° 298 , adoptado en Sesión Ordinaria N° 41, del 28 de enero de 2026, según el siguiente detalle:

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DOMICILIO COMERCIAL	CLA.	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	400013	077993767-4	COMERCIAL VIDAL Y ARENAS LIMITADA	5 DE FEBRERO 1973	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	400014	013698432-2	NUÑEZ MENA RODOLFO ANTONIO	JOSE JOAQUIN PEREZ 6882-B EX 6886	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	400021	013860479-9	BAEZA CERNA MANUEL ANTONIO	RENE OLIVA 1144	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	400022	006613231-5	GOMEZ AROS HECTOR ORLANDO	SALVADOR GUTIERREZ 6107	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	400023	005632300-7	NARVAEZ VELIZ PABLO JAIME	ROMA 6989 A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	400027	077514481-5	LOS HUEÑES SPA	EL ARROYO 1747	C 1	RESTAURANTE
7	400029	076603167-6	COMERCIAL EL LEON SPA	VICUÑA ROZAS 6239	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
8	400045	077837769-1	MUDAY SPA	ZADAR 1457	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
9	400046	007776159-4	VILLEGRAS CERDA GUILLERMO JOSE	SARGENTO CANDELARIA 7548	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

10	400047	012814281-9	BRAVO PINO BEATRIZ DEL ROSARIO	APOLO XIII 1647	C 1	RESTAURANTE
11	400050	005072474-3	CURILEN RUPALLAN ANGELINA	SARA GAJARDO 6390	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
12	400051	017150797-9	MORALES GARRIDO SEBASTIAN L.	SARA GAJARDO 6313	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
13	400052	011841766-6	MORENO ESPINOZA MARCO ANTONIO	ARAUCANIA 1367	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
14	400063	010335972-4	JELDRES JELDRES EVA ELIZABETH	LASTARIAS 2327	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
15	400065	003933789-4	CHAVEZ TORRES LUIS ALBERTO	ESTADOS UNIDOS 1175	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
16	400068	009128673-4	RODRIGUEZ CISTERNAS LUIS VICTOR	MAPOCHO 7983	C 1	RESTAURANTE
17	400076	078188605-k	COMERCIAL MERIÑO Y ULLOA SPA	SARGENTO CANDELARIA 8570	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
18	400081	076335347-8	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DISTRUIDORA DE LICORES SANTA ROS	ZADAR 1442	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
19	400086	007515231-0	CERON PARRA MARIA DOLORES	LA AFRICANA 7825	C 1	RESTAURANTE
20	400087	009571109-K	MUÑOZ RODRIGUEZ ERIKA DEL CARMEN	SALVADOR GUTIERREZ 6607	C 1	RESTAURANTE
21	400102	012592482-4	RUDOLF AMESTICA XIMENA DEL C.	ROLANDO PETERSEN 1613	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
22	400107	010728792-2	FUENZALIDA ROCO DANIEL ANTONIO	SARGENTO CANDELARIA 7452	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	400108	013042032-k	BRAVO GAETE MARCO ANTONIO	SALVADOR GUTIERREZ 6696	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
24	400119	011404591-8	VISCAY LAGOS ABEL DEL T.	LA CAPILLA 8150	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
25	400127	005523868-5	CASTRO GONZALEZ ANGELICA DE LAS MERCEDES	DARIO SALAZAR 1786	C 1	RESTAURANTE
26	400137	015957692-2	PIÑA MILLAO JOSE MAURICIO	DARIO SALAZAR 1774 L/B	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	400140	004336893-1	ACEVEDO HERRERA LUIS EDUARDO	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 6406	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS
28	400142	004785503-9	IBARRA ROSALES JULIA	ROLANDO PETERSEN 1561 LOCAL 1	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
29	400143	010119141-9	BASCUÑANT LAGOS FABIOLA	SALVADOR GUTIERREZ 7906 A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
30	400145	010175821-4	VALENZUELA JARA HECTOR ALBERTO	ROLANDO PETERSEN 1527 EX 1773	C 1	RESTAURANTE
31	400146	006378073-1	JAUNEAUD ROJAS ELBA	VICUÑA ROZAS 6180	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
32	400147	007177509-7	JOFRE CARRASCO LUCILA DEL CARMEN	TORNADO 1606	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
33	400154	007892119-6	GONZALEZ LEIVA RUBEN RICARDO	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 6489	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
34	400155	005314280-K	PINEDA MUÑOZ CARMEN ROSA	RENE OLIVA 1281	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
35	400160	011956084-5	OSSES REYES ROSE VICTORIA	JOSE JOAQUIN PEREZ 6240	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
36	400164	009796387-8	RAMIREZ GONZALEZ EUGENIA MAGALI	RIO BOROA 1693	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
37	400170	009389440-5	GUAJARDO ALVAREZ JESSICA AIDA	MAPOCHO 7929 A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
38	400175	007396088-6	MUÑOZ ROJAS BERNARDO ARTEMIO	RIO ZAMBEZZI 7312	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
39	400177	003404079-6	MEZA ALVAREZ BENEDICTA DEL R.	LAS TORRES 1487	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40	400185	006617229-5	CAMPUSANO HIDALGO FLOR DEL C.	MAPOCHO 8176	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

41	400186	077976568-7	DOÑA ESTER SPA	JOSE JOAQUIN PEREZ 8527	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
42	400188	010789252-4	PEREZ MARTINEZ CARLOS GONZALO	CAUQUENES 6625	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
43	400193	009485086-K	FUENTES MOYA RAUL FERMIN	VALDIVIA 2358	C 1	RESTAURANTE
44	400206	005765087-7	BASTIDAS HERNANDEZ VICTOR	POMBAL 8179	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
45	400210	078077747-8	FABIAN Y DIEGO SPA	TENIENTE CRUZ 1411 A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
46	400212	004524352-4	SOTO MUÑOZ MARIO	ESTADOS UNIDOS 1205	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
47	400216	007254367-K	BARRERA PANGUE TERESA DE LAS MERCEDES	SALVADOR GUTIERREZ 7950	C 1	RESTAURANTE
48	400218	005577220-7	PARRAGUEZ DIAZ GUILLERMO	EL CIERVO (EX LOS LAGOS) 8165	C 1	RESTAURANTE
49	400219	012395225-1	RIQUELME GONZALEZ GLORIA C.	RIO BAKER 6699	C 1	RESTAURANTE
50	400224	006584997-6	PEREZ DIAZ MANUEL	MAPOCHO 6736	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
51	400225	008042080-3	VARGAS UGUEÑO ISABEL DEL CARMEN	2 DE ENERO 2301 L/1	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
52	400226	053337103-5	SUCESION AIDA ROSA PINCHEIRA OJEDA	RIO BIO-BIO 1553	C 1	RESTAURANTE
53	400228	018848137-k	ASTUDILLO LILLO MARJORIE CONSTANZA	HUELEN 1556	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
54	400229	009794562-4	ALARCON RUIZ ROSA YOLANDA	LOS CONQUISTADORES 8602 L/B	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
55	400234	014364712-9	UGALDE ARAYA CLAUDIO ESTEBAN	EDUCACION 8495	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
56	400235	006894651-4	VENEGAS TAPIA MARIA LEONOR	MAPOCHO 7956	C 1	RESTAURANTE
57	400239	013249067-8	CACERES VALDES MARIO FELIPE	5 DE FEFRERO 2356 B EX COS.SUR 69	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
58	400243	013334692-9	RIQUELME RIQUELME LORENA IVONNE	LUIS LAZZARINI 7630 B	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
59	400244	008662542-3	VILLEGAS MUÑOZ MARCOS RICARDO	MAPOCHO 7270 A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
60	400250	012255816-9	BILLAMAN ESPARZA PAOLA	LISBOA 1526 A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
61	400251	005579401-4	CARRASCO CARRASCO LUIS IVAN	ISTRIA 1561	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
62	400256	009145711-3	ESCOBAR BRAVO CARLOS MARIO	RAMON ANGEL JARA 1961	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
63	400257	005478395-7	ROJAS VILLASECA FRANCISCO	VICUÑA ROZAS 6198	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
64	400261	016518112-3	LOPEZ BALMACEDA RICHARD ANDRES	ROLANDO PETERSEN 1652	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
65	400263	007204366-9	SANDOVAL ORTIZ HECTOR EDUARDO	QUITRATUE 6891	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
66	400264	078193092-k	MJ SERVICIOS SPA	RENE OLIVA 1202 A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
67	400267	008828448-8	VERA DIAZ AURORA DEL CARMEN	MAPOCHO 7824	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
68	400269	010052007-9	SEPULVEDA ABAYAY CARMEN ROSA	ALIJO 1715	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
69	400283	077424758-0	SOCIEDAD COMERCIAL BERNARD & HERNANDEZ SPA	JORGE GILES 1674	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
70	400284	012406994-7	CARRASCO VASQUEZ MARIA ELENA	DARIO SALAZAR 1666-B L/3	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
71	400299	005203928-2	VASQUEZ NAVARRO ROSA	EL PEUMO 1567	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
72	400300	005203928-2	VASQUEZ NAVARRO ROSA	JORGE GILES 1563	C 1	RESTAURANTE

73	400304	077987462-1	SOCIEDAD COMERCIAL APOLO SPA	MAPOCHO 7892 L/B	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
74	400305	008829970-1	AGUILERA MORALES NORMA DE LAS M.	MAPOCHO 7290	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
75	400309	004700733-K	VIDAL FIERRO MARIA	JOSE HIPOLITO SALAS 1413	C 1	RESTAURANTE
76	400322	008344035-k	FARIAS PEÑA EDSON JAIR	MAPOCHO 8330 - A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
77	400340	077249560-9	SOCIEDAD MANUEL ESPINOZA E HIJA LTDA.	JOSE JOAQUIN PEREZ 6101	P 1	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
78	400344	010393493-1	VASQUEZ FERNANDEZ ROSE MARIE	MAPOCHO 6693	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
79	400345	014482548-9	VERDUGO DIAZ MARCOS FLORIDOR	VICUÑA ROZAS 6425	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
80	400346	008044887-2	ROJAS ARENAS LIDIA ROSA	MANANTIALES 6498 - C, L/3	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
81	400347	015328142-4	ACEVEDO JHONSON KAREN ALEJANDRA	CASTELNOVI 1778	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
82	400348	004565455-9	CAYUQUEO BRIONES ALBERTO	GENOVA 7277	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
83	400349	009879114-0	AGUIRRE HERNANDEZ EDUARDO ENRIQUE	LA CAPILLA 7264	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
84	400350	006350833-0	MUÑOZ DURAN IDA ESTER	HUELEN 1573	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
85	400351	012877437-8	HERRERA CORTES BENEDICTA DELCARMEN	MAPOCHO 7168	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
86	400354	077067313-5	LLANCA Y CONTRERAS SPA	JOSE JOAQUIN PEREZ 8773 B	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
87	400355	053336778-k	SUC. MERCEDES EUGENIA CARMONA HUENTEN	JOSE JOAQUIN PEREZ 7298 B	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS
88	400360	076380889-0	COMERCIAL KING SPA	LA ESTRELLA 1493	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
89	400361	005636769-1	ANABALON HERRERA SONIA	SALVADOR GUTIERREZ 6950	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
90	400362	005765087-7	BASTIDAS HERNANDEZ VICTOR	RIO DOURO 8262	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
91	400365	009408667-1	CRUZ VIDELA ANA MARIA	EDUCACION 8505	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
92	400374	076677810-0	SOCIEDAD COMERCIAL FONSECA Y CIA.LTDA.	LA CAPILLA 8224	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
93	400375	014664639-5	CAMPI TOMALA DE RIVERA KATTY MARIA	SALVADOR GUTIERREZ 7961 A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
94	400379	014521843-8	BRAVO CANELO MARIELA ESTER	JUAN NAVARRO 7148	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
95	400384	013437738-0	RAMIREZ RAMIREZ PAULA ANDREA	MAPOCHO 7944	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
96	400385	004402584-1	HENRIQUEZ MOSCOSO MARGARITA	APOLO XIII 1672 EX 1666	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
97	400386	010334690-8	VILCHES CASTILLO ROSSANA T.	JORGE GILES 1606 L/2	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
98	400393	009872849-k	ALVAREZ PINO MIGUEL ANGEL	RESBALON 1625	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
99	400396	006610453-2	CARRASCO PEREZ MARTA ELISA	LAS LOMAS 1288	C 1	RESTAURANTE
100	400398	009404409-K	GOMEZ JARA BRUNILDA L.	FANALOZA 7215	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
101	400399	006320169-3	RIVERA FUENZALIDA JAIRO ORLANDO DEL C.	SAN PEDRO 2323	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
102	400403	005666502-1	GONZALEZ QUIROZ AGUSTINA	DARIO SALAZAR 1598	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
103	400404	076448541-6	PABLO A. TORO CAQUEO COM. VTA. Y COMERC. A POR MAY, Y MEN.TO	EL ARROYO 1760	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
104	400405	004857613-3	GONZALEZ ROA ESTER R. DEL C	ROLANDO PETERSEN 1670	C 1	RESTAURANTE

105	400407	006722427-2	LOBOS GALLARDO HUMBERTO PASCUAL	QUILLAHUE 1775	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
106	400412	007318289-1	TRONCOSO PRADO JUAN FRANCISCO	LANALHUE 1769	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
107	400414	005394314-4	ESCOBAR RODRIGUEZ VICTORIA DE LA LUZ	LAS FRAGATAS 8690	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
108	400417	009703789-2	ORTEGA ORTEGA PATRICIO ENRIQUE	NALOLO 7348	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
109	400418	009357349-8	RIVERA HELME MARIA SOLEDAD	5 DE FEBRERO 6871	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
110	400420	053308385-4	SUCESION SILVIA VILLACURA MARTINEZ	SALVADOR GUTIERREZ 8113	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
111	400421	012810174-8	SOTO FALFAN MARICEL MARINA	SALVADOR GUTIERREZ 7545 L/1	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
112	400422	006783449-6	RIVERA RIQUELME RAFAEL CRISTINO	RIO LOA 1682	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS
113	400429	077885929-7	EL CONTAINER SPA	PADRE HURTADO 7247 - A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
114	400432	077113226-k	LIZANA ARAYA SPA	NUEVA B 8560 - A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
115	400433	026777370-k	PINTO RIVAS CIRENE SKYTEAR	JOSE JOAQUIN PEREZ 8985	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
116	400437	006645981-0	CAIGUAN OYARZUN ROSA AMELIA	SALVADOR GUTIERREZ 7914	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
117	400438	005785560-6	FAUNDEZ VIERA RAQUEL	TRENTO 1438	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
118	400441	005423548-8	MUÑOZ ROJAS VICTOR	SALVADOR GUTIERREZ 7614	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
119	400443	005882641-3	REBOLLEDO REBOLLEDO MARIA MERCEDES	MILOVAN D JILES 8581	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
120	400448	005882108-K	PRADENA HERNANDEZ MOISES ADAN	PURUN 8214	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS
121	400450	005902854-5	VARGAS GUERRERO JOSE DOGOFREDO	EDUCACION 8378	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
122	400454	004437796-9	SAN MARTIN OLIVA ISAURA DEL C.	LA ESTRELLA 1565	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS
123	400459	019082633-3	PICHUÑAN ÑANCULEO MARIO FELIPE	LAS QUILAS 9062	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
124	400460	053271730-2	SUCESION VIVIANO S.GARRIDO NUÑEZ	GORUCHE 1788	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
125	400462	077034141-8	COMERCIALIZADORA FONSECA LIMITADA	AMISTAD 8517	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
126	400466	009002937-1	VASQUEZ DIAZ LUIS ANGEL	DESIDERIO GALVEZ 1521	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
127	400467	076299484-4	SOC. TRANSPORTES M Y T LIMITADA	SARA GAJARDO 6116 LOCAL A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
128	400468	013034668-5	HERRERA ARANEDA MARISOL	13 DE MAYO 6870	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
129	400469	019644017-8	CERDA SILVA CAMILA AURORA	HUELEN 1601	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
130	400470	077745255-K	INVERSIONES HERMANOS BARBERIS LIMITADA	JOSE JOAQUIN PEREZ 7043	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS
131	400471	077745255-K	INVERSIONES HERMANOS BARBERIS LIMITADA	JOSE JOAQUIN PEREZ 7043	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS
132	400475	009668630-7	TONDRO GALVEZ MARCOS EUGENIO	JOSE JOAQUIN PEREZ 7042	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
133	400481	014614126-9	BARRERA MERINO JOSE ANTONIO	JOSE HIPOLITO SALAS 2142	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
134	400484	009571109-K	MUÑOZ RODRIGUEZ ERIKA DEL CARMEN	SALVADOR GUTIERREZ 6607	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS
135	400486	077931641-6	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LOS ALMENDROS LTDA.	LUIS LAZZARINI 7990	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS
136	400487	009723089-7	SALVATIERRA FUENZALIDA JOSE FERNANDO	LUIS LAZZARINI 7364	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

137	400489	012013229-6	MARIN VERGARA CYNTHIA MARCELA	JORGE GILES 1617	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
138	400493	008581661-6	SAEZ PEREZ ISABEL DEL C.	LA CAPILLA 7816 - B	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
139	400496	009786560-4	SOTO SAEZ MARIA EVA	CERAMICA 2332 L/1	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
140	400500	008209105-K	RIOS ROA ROSENDO DEL CARMEN	PULA 8859	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
141	400508	076953334-6	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LOS BARRERAS SPA	GUILLERMO GARCIA HUIDOBRO 7382	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
142	400509	005201545-6	GUTIERREZ CASTRO MARIA	RIO DOURO 8108	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
143	400511	009490356-4	JEREZ LLANOS GERARDO ESTEBAN	JOSE JOAQUIN PEREZ 7123 A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
144	400513	053336361-K	SUCESION GUILLERMO RIVERA MOYA E HIJOS	LOYOLA 6308 - A, L/2	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
145	400514	008994845-2	FARIAS APABLAZA FRANCISCO FERNANDO	MAPOCHO 6487 A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
146	400515	014134666-0	IBAÑEZ CASTRO DANIEL ANTONIO	SALVADOR GUTIERREZ 7274 A, L/1	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
147	400519	011404141-6	ARENAS ALVAREZ BUDDY ARGENTINO	FAUSTINO SARMIENTO 2031	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
148	400524	011193885-7	ROA GOMEZ RICARDO ABEL	JOSE JOAQUIN PEREZ 7441 A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
149	400525	009972383-1	PALMA FLORES NANCY DEL CARMEN	SERRANO 1706	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
150	400527	005363295-5	ZAMBRANO CUEVAS ROSA EMELINA	EL NOCEDAL 8239	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
151	400528	012634280-2	VALDENEGRO NUÑEZ MAURICIO CRISTOBAL	JOSE JOAQUIN PEREZ 8605	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
152	400530	008003381-8	CASTILLO VIDAL JUDITH ELINA	ROMA 7215	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
153	400533	076029416-0	SOC. COMERC. E INVERSIONES RESET LTDA.	CARRASCAL 6342 LOCAL 2	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
154	400536	012808162-3	PEREZ ESCOBAR RAUL ARTEMIO	VIOLETA PARRA 7166	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
155	400538	076998189-6	SOC. COMERCIAL GONZALEZ Y OTROS SPA	JOSE JOAQUIN PEREZ 7112	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS
156	400539	017123331-3	MORALES CHAVEZ JONATHAN ALEJANDRO	LAS LUMAS 2330 A L/2	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
157	400540	009340820-9	ARRIAGADA FIGUEROA MARIA ADA	LA ESTRELLA 1711	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
158	400541	007247636-0	MORALES GONZALEZ HECTOR R.	FEDERICO ERRAZURIZ 4069	C 1	RESTAURANTE
159	400542	016395537-7	SANCHEZ SANHUEZA ROSA KATHERINNE	DIAGONAL RENNY 1630	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
160	400544	004076620-0	TONDRO GARRIDO LUIS	JORGE WASHINGTON 1308	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS
161	400545	010983768-7	GONZALEZ MEZA CESAR ENRIQUE	SALVADOR GUTIERREZ 8009	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
162	400546	076998189-6	SOC. COMERCIAL GONZALEZ Y OTROS SPA	JOSE JOAQUIN PEREZ 7112	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS
163	400551	016667356-9	VENEGAS RAMIREZ CAROLINA ADREA	TENIENTE CRUZ 1219 A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
164	400552	004277003-5	ALMONACID VIVAR MARIA ANGELICA	RESBALON 1588	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS
165	400553	007371010-3	HUENCHUL MUÑOZ ALFONSO S.	DOCTOR AVENDAÑO 1721	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
166	400554	076646778-4	BOTILLERIA JOSE MARCO ANTONIO GALVANI JIMENEZ E.I.R.L.	LOS RETAMOS 1227	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
167	400558	008519752-5	RETAMALES REY NORA ANTONIETA	ALPATACAL 2139	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
168	400559	076365642-K	JUAN CARLOS BARRERA CEA BOTILLERIA E.I.R.L.	SALVADOR GUTIERREZ 6604	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

169	400560	076677810-0	SOCIEDAD COMERCIAL FONSECA Y CIA.LTDA.	DIAGONAL RENNY 1765	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
170	400562	018095300-0	FUENTES CORREA JENNIFER CECILIA	LA ESTRELLA 1756	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
171	400563	077402931-1	CG SPA	SALVADOR GUTIERREZ 6390 - B	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
172	400568	096618540-6	SOCIEDAD ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.	JOSE JOAQUIN PEREZ 6658 L/10	P 1	SUPERMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
173	400571	004076620-0	TONDRO GARRIDO LUIS	JORGE WASHINGTON 1308	C 1	RESTAURANTE
174	400572	004076620-0	TONDRO GARRIDO LUIS	JORGE WASHINGTON 1308	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS
175	400573	083834900-5	BUZETA Y COMPAÑIA LIMITADA	CARRASCAL 6560	I 1	HOTEL HOSTERIA MOTEL
176	400575	077057312-2	COMERCIAL ARAVENA SPA	JOSE JOAQUIN PEREZ 8013 B	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
177	400577	010161799-8	MORALES RUBIO JACQUELINE M.	JOSE JOAQUIN PEREZ 6658 L/8	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS
178	400579	016433853-3	GALAZ ROJAS FABIAN ADOLFO	LA CAPILLA 7344	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
179	400580	010143702-7	RAMIREZ FLORES CECILIA	SERRANO 1713	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
180	400582	077475830-5	PAN ZHANG LIMITADA	JOSE JOAQUIN PEREZ 7286	C 1	RESTAURANTE
181	400583	019644017-8	CERDA SILVA CAMILA AURORA	LAGO BANGUELO 1624 A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
182	400586	016518304-5	PEREZ GUZMAN NATALIA ISABEL	SALVADOR GUTIERREZ 7304 A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
183	400587	007492268-6	CANALES SAAVEDRA ANA ISABEL	JOSE JOAQUIN PEREZ 6382	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
184	400589	008043393-K	GAJARDO FARIAS ROSA ESTELA	JOSE JOAQUIN PEREZ 7551 B	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
185	400590	017737521-7	SCHIAFFINO ALBORNOZ EMILY DIANA	HUELEN 1443 A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
186	400591	005316143-K	HIDALGO RAMIREZ MARTA DEL C.	BULGARIA 1515	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
187	400592	006722427-2	LOBOS GALLARDO HUMBERTO PASCUAL	LA CAPILLA 7995	C 1	RESTAURANTE
188	400594	013664692-3	FLORES SANTANDER FABIOLA IVONNE	ESTADOS UNIDOS 1333	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
189	400595	009063827-0	CURAMIL HUIRCAPAN DOMINGO	JOSE JOAQUIN PEREZ 8963	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
190	400596	006975896-7	LLANCAPAN LOBOS ELEUTERIA DEL CARME	HUELEN 1605	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS
191	400597	006975896-7	LLANCAPAN LOBOS ELEUTERIA DEL CARME	HUELEN 1605	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS
192	400598	007126241-3	GUZMAN ROSALES MARIA DEL CARMEN	LA CAPILLA 7859 B	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
193	400599	005745790-2	COFRE COFRE MARIA	MAPOCHO 7993	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
194	400603	010119141-9	BASCUNANT LAGOS FABIOLA	ROLANDO PETERSEN 1726	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS
195	400604	010119141-9	BASCUNANT LAGOS FABIOLA	ROLANDO PETERSEN 1726	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS
196	400605	013914494-5	SILVA ZAPATA VICTOR MANUEL	JANEQUEO 6699	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
197	400614	076948297-0	COMERCIAL MARDONES SPA	JOSE JOAQUIN PEREZ 6658 L/7	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
198	400615	005749417-4	QUEZADA HORMAZABAL TERESA DEL CARMEN	SIEMPREVIVAS 1114	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
199	400617	013454128-8	MONETTA NUÑEZ CHRISTIAN ANDRES	JOSE JOAQUIN PEREZ 6226	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
200	400618	016393377-2	SILVA URRUTIA ROBINSON J.	COSTANERA SUR 6890	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
201	400619	010874823-0	CELEDON GALLARDO MARCELO ERNESTO	JORGE WASHINGTON 1383	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
202	400620	006083086-K	ELGUETA TAPIA SONIA DEL C.	JOSE HIPOLITO SALAS 1437	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
203	400625	006358178-K	VIEYRA GERALDO LIDIA FILOMENA	DIRIG.HERNAN RODRIGUEZ V. EX T.EDISON 7203	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

204	400630	004045105-6	MOYA HERNANDEZ GRACIELA YOLANDA	EL PEUMO 1446	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
205	400632	077756052-2	MINIMARKET KAREN RIQUELME URRUTIA E.I.R.L.	MIGUEL DE CERVANTES 6383	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
206	400638	010060486-8	GUZMAN ESPINOZA ROSA ESTER	SALVADOR GUTIERREZ 7337 B	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
207	400640	077130103-7	BOTILLERIA EL PINO SPA	COMANDANTE CHACON 6406	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
208	400643	011206550-4	AVILA EGANA VERONICA ISABEL	RIO BOROA 1634	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
209	400644	025048976-5	GUOZHONG YIN	MAPOCHO 7197	C 1	RESTAURANTE
210	400645	010196944-4	BARRAZA MALLEA LUIS EDUARDO	JOSE JOAQUIN PEREZ 7106	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
211	400646	078095833-2	COMER. Y DIST. PALMA Y PEÑALOZA LTDA.	GABRIELA MISTRAL 1351	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
212	400648	010867002-9	VILLABLANCA VALENZUELA LEONEL G.	MAR DE CHILE 1770	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
213	400649	006448818-K	CATALAN LIZONDO MARCOS ANTONIO	LAS TORCAZAS 6695	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
214	400650	013004726-2	VERDUGO DIAZ ANGEL PATRICIO	LOS CONQUISTADORES 8584	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
215	400652	005749454-9	CEA ARAVENA RAUL	FRATERNIDAD 3886	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
216	400654	008313126-8	ARAYA MENA RUTH DEL C.	MAPOCHO 7139	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
217	400657	011913805-1	ALARCON GRANDON LEONARDO ANDRES	JOSE JOAQUIN PEREZ 8885	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
218	400664	096919860-6	COMERCIAL TILICURA S.A.	COMANDANTE CHACON 6147	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS
219	400665	076075269-K	INVERSIONES PAN-CAR EXPRESSS LIMITADA	JOSE JOAQUIN PEREZ 6549	C 1	RESTAURANTE
220	400667	009994908-2	COLIMAN LONCOMILLA FILOMENA DEL CARMEN	JOSE JOAQUIN PEREZ 6677	C 1	RESTAURANTE
221	400668	013276535-9	ALCANTARA CASTILLO SOLANGE A.	JOSE JOAQUIN PEREZ 6735-A	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS

2.- ELIMÍNESE la siguiente patente de alcohol por al haber sido caducada por el Honorable Concejo Municipal por el fundamento que se indica, **Y EFECTÚESE** por parte de la Tesorería Municipal el descargo del Primer semestre de 2026, según el siguiente detalle:

Rol	RUT	Nombre	Actividad	Domicilio	Fundamento
400124 200426	53.310.832-6	Sucesión Helvin Mejías Mejías	Restaurant Alcoholes	de Guillermo Gracia Huidobro 7448	No cuenta con local comercial habilitado y no ejerce la actividad comercial

3.- NOTIFÍQUESE por parte del Departamento de Patentes Comerciales a los respectivos locatarios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la citada ley N° 19.880, dejando constancia en este expediente de la forma y fecha.

4.- PUBLÍQUESE el presente acto en Portal de Transparencia Municipal, por el Departamento de Transparencia Municipal el presente acto.

5.- PUBLÍQUESE en la página institucional el presente acto, por la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
Secretario Municipal
Secretaría Municipal

MAURO TAMAYO ROZAS
Alcalde
Municipalidad De Cerro Navia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACUERDO 284.2026	Digital	Ver		
ACUERDO 298.2026	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
32683/2025 Memorandum	29/12/2025
01933/2026 Memorandum	23/01/2026
24253/2025 Memorandum	25/09/2025
30390/2025 Memorandum	01/12/2025
02733/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02734/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02735/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02736/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02738/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02739/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02740/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02741/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02742/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02743/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02744/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02745/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02746/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02747/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02748/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02749/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02750/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02751/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02753/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02754/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02755/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02756/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02757/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02758/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02759/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02761/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02762/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02763/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02764/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02765/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02766/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02767/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02768/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02769/2025 Oficio Ordinario	03/11/2025
02412/2025 Oficio Ordinario	29/09/2025
02413/2025 Oficio Ordinario	29/09/2025
24248/2025 Memorandum	25/09/2025
28125/2025 Memorandum	06/11/2025
24249/2025 Memorandum	25/09/2025
52553/2025 Hoja de envío	12/12/2025
32235/2025 Memorandum	19/12/2025

MTR/APR/PTL/DFU/CDF/JSC/CUL

Distribución:

Departamento de Patentes Comerciales
Secretaría Municipal
Departamento Jurídico
Oficina de Transparencia
Asesoría Jurídica
Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería Municipal
Emilia Toro Romero funcionario departamento de patentes comerciales
Paola Briceño Maulén encargada de oficina de partes municipal secretaría municipal
Camila Viguer Retamales jefa departamento jurídico
Daniela Farías Urquiola funcionario departamento jurídico
Marcelo Poblete jefe de departamento oficina de transparencia

Pablo Ignacio Toro Lagos director asesoría jurídica
Pablo Danton Reyes director dirección de comunicaciones y relaciones publicas
Camila Donoso Fuentes directora (s) dirección de administración y finanzas
Leopoldo Calderón Pimentel tesorero municipal tesorería municipal
Emilia Toro Romero jefa de departamento (s) departamento de patentes comerciales